



Mobile Money for the Unbanked

Visión General:

Anti Lavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo (ALA-CFT) en el Dinero Móvil

Relevancia: todos los servicios financieros están sujetos a ciertos requisitos regulatorios denominados ALA/CFT. Los proveedores de dinero móvil pueden no tener conocimiento de sus obligaciones legales. Nuestra intención en la presente es entregar una amplia visión general del tema para personas que no son expertos.

Antecedentes: Durante los últimos veinticinco años el lavado de dinero se ha convertido en un tema global significativo comenzando primero con la guerra contra el narcotráfico. Se tornó claro en los 80s que los criminales movían dinero de las actividades ilegales (narcóticos, explotación humana, robo, etc.) al sistema financiero a través de medios complejos, con la intención de esconder la fuente ilícita de los fondos. Los gobiernos establecieron políticas cuya intención es prevenir y detectar el abuso del sistema financiero de este modo. Desde los ataques del 11 de septiembre de 2001, el combate contra el financiamiento del terrorismo también ha sido un objetivo.

El fijador de la norma internacional ALA/CFT, el Grupo de Acción Financiera (GAFI) emitió 40 Recomendaciones de Lavado de Dinero y 9 Recomendaciones Especiales sobre el Financiamiento del Terrorismo. Esta norma resume los pasos que los países deben tomar para reducir la vulnerabilidad de sus sistemas financieros al abuso criminal.

¿Cuáles son las obligaciones? De los pasos requeridos de las instituciones financieras, las regulaciones son para asegurar que los clientes sean identificados, se mantengan registros por un período mínimo de tiempo, la actividad sea monitoreada y las sospechas sean reportadas a las autoridades. Además, cierta capacitación y controles internos de integridad deben existir para prevenir abuso por el personal y los socios relevantes.

El desafío para el Dinero Móvil. Uno de los mayores problemas que enfrentan los proveedores en muchos países donde el dinero móvil es más necesario, son los requisitos de identificación de cliente. Los reguladores de los países a veces interpretan las normas GAFI como muy estrictas debido a que esto es tradicionalmente como se han abordado las actividades ALA/CFT en los mercados desarrollados. Las personas con mucho dinero casi siempre pueden proveer suficiente documentación de identidad tal como un pasaporte o tarjeta de identidad. También pueden demostrar sus direcciones. Los pobres, que son los principales beneficiarios del dinero móvil, a menudo no pueden proveer tal información. El resultado de esto es que han sido excluidos de los servicios bancarios, incluyendo el dinero móvil.

Soluciones: Para asegurar que nadie sea excluido del sistema financiero, el GAFI diseñó el “método basado en riesgo” que significa que las instituciones financieras deberían desarrollar sus medidas de control proporcionalmente con los riesgos que enfrentan. En otras palabras, si un servicio en particular ya tiene bajo riesgo, puede estar exento de ciertos otros requisitos. Muchos países han usado esto para permitir lo que el GAFI llama requisitos de “debida diligencia de clientes reducidos o simplificados”. En la Unión Europea, los dispositivos de pago pueden mantener un saldo de hasta €1000 y ser completamente anónimos siempre que existan ciertos sistemas de monitoreo.

Este es un precedente muy importante para los proveedores de dinero móvil. Algunos proveedores bancos y no bancos ya han implementado medidas similares. Por ejemplo, en Zambia, se están implementando requisitos reducidos de identificación para algunos servicios de dinero móvil en los cuales los saldos de clientes son menores de \$1000. Si un cliente desea usar servicios sobre este umbral, se requiere más identificación. Al igual como el dinero móvil está cambiando la manera en la cual las personas acceden a servicios financieros, también deberían cambiar las tácticas usadas para reducir los riesgos.

